

**CONSEJO NACIONAL DE  
COOPERATIVAS**

**PLAN ANUAL OPERATIVO Y  
PRESUPUESTO, BAJO LA  
TRANSFERENCIA DEL 1.5% DEL  
INFOCOOP**

**PERIODO  
2025**

**RECOPILADO POR:  
LIC. JONATHAN BRENES QUESADA.**

## Tabla de contenido

Presentación .....	3
Introducción.....	5
Problemática de Ahorro y Crédito: .....	5
PAO y presupuesto 2025 .....	7
Plan Anual Operativo y Estratégico del CONACOP .....	8
Objetivos Estratégicos .....	8
PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y.....	9
PRESUPUESTO BAJO LA TRANSFERENCIA DEL 1.5% FONDOS INFOCOOP..	9
PROGRAMA 01: ADMINISTRATIVO FINANCIERO.....	10
Meta 0101: Proceso de Rendición de Cuentas.....	10
Actividades y Tareas de la meta 0101 .....	10
Indicadores de la meta 0101 .....	11
Detalle de presupuesto por partida Meta 0101: .....	14
PROGRAMA 03: ARTICULACIÓN COOPERATIVA .....	19
Meta 0301: Programa de Atención Cooperativas .....	19
Actividades y Tareas de la meta 0301 .....	19
Indicadores de la meta 0301 .....	19
Detalle de presupuesto por partida Meta 0301: .....	22
Meta 0302: Relanzamiento del Movimiento Cooperativo .....	25
Actividades y Tareas de la meta 0302.....	25
1. Indicadores de la meta 0302.....	25
Detalle de presupuesto por partida Meta 0302 .....	28
Presupuesto meta 0302 .....	30
Presupuesto Consolidado Fondos INFOCOOP .....	31
Distribución de Salarios de los funcionarios por meta.....	32
Certificaciones.....	34
Acuerdo de Directorio aprobación del Ajuste PAO y Presupuesto .....	34
Acuerdo de Directorio 1.....	35
Acuerdo de Directorio 2.....	36
Constancia de Presidencia N° 1.....	38
Certificación de Presidencia N° 2.....	39

Certificación de Presidencia N° 3.....	40
Declaración Jurada Secretario Ejecutivo N°1.....	41
Declaración Jurada Secretario Ejecutivo N°2.....	42
Cédula Jurídica de CONACCOOP .....	43
Personería jurídica de CONACCOOP .....	44
Certificación C.C.S.S.....	45
Certificación FODESAF.....	46
Certificación INA .....	47
Certificación IMAS.....	48

## Presentación

El Plan Anual Operativo (PAO) y el presupuesto anual son herramientas fundamentales para la planificación financiera y estratégica del Consejo Nacional de Cooperativas. Su objetivo es establecer un marco claro y estructurado que permita gestionar los recursos y las acciones estratégicas institucionales de manera eficiente a lo largo del año.

El PAO proporciona una hoja de ruta clara y definida para alcanzar los objetivos anuales, gestionar los recursos de manera eficiente y el presupuesto proporciona una visión integral de los ingresos, gastos y ahorros previstos, lo que facilita la toma de decisiones informadas y la consecución de metas financieras.

El documento presente es una recopilación de la propuesta del Plan Anual Operativo y Proyección Presupuestaria del CONACCOOP, bajo la transferencia del 1,5 del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), para desarrollarse en el año 2025, el cual tiene como finalidad; establecer los parámetros y planteamientos para que la institución cumpla con su objetivo de promover una Representación y Defensa afirmativa para el Movimiento Cooperativo Costarricense, y con ello poner en práctica el desarrollo del nuevo Plan Estratégico institucional.

Para el desarrollo efectivo del Plan Anual Operativo y presupuesto del 2025, bajo la transferencia del 1.5% del INFOCOOP se establece con 3 metas por la suma de ₡292,643,078.00, según el oficio SDE-0390-2024, con fecha del 03 de octubre de 2024.

Como parte de las acciones del 2025, es generar las herramientas y mecanismos de rendición de cuentas institucionales por medio de la actualización del manual de Control Interno, el cual se fundamenta en conjunto de procesos, políticas y procedimientos diseñados para garantizar que la institución funcione de manera eficiente, cumpla con las normativas y proteja sus activos. Ya que la actualización

de este manual va a permitir procesos fundamentales para el buen funcionamiento y la sostenibilidad del CONACCOOP, tanto en el ámbito financiero como operativo.

A través de este presupuesto anual, se pretende asegurar que todas las áreas clave de la organización cuenten con el respaldo necesario para cumplir con sus objetivos a corto y mediano plazo, manteniendo siempre el equilibrio entre la eficiencia operativa y el cumplimiento de los compromisos financieros.

El CONACCOOP para el año 2025 continuará implementando el programa de atención a las cooperativas, el cual pretende proseguir con el apoyo a las organizaciones cooperativas, dándole seguimiento y acompañamiento, a los proyectos desarrollados en años anteriores. Adicionalmente se continua con la promoción de espacios necesarios que permitan a las cooperativas generar puentes de comunicación y trabajo con otros organismos cooperativos e instituciones públicas.

Con el objetivo de extender la atención a cooperativas y el impacto del trabajo de CONACCOOP, para el año 2025, se continuará con el apoyo y respaldo de las uniones y federaciones como organismos de segundo grado, los cuales; tienen un mayor acercamiento a dichas empresas, con ello, se busca continuar con el plan de trabajo del año 2024, para atender las necesidades regionales y sectoriales de las cooperativas.

Otra de las operaciones que se pretende continuar en el periodo 2025, visibilizar las acciones que realiza la institución para promover la segunda etapa del relanzamiento del CONACCOOP y Movimiento Cooperativo, por medio de la incidencia política y el trabajo realizado por la Secretaría Ejecutiva, el Directorio y Plenario, procesos de sensibilización con los distintos poderes del Estado, y promoviendo el apoyo y trabajo vinculado con organismos nacionales e internacionales.

## Introducción

### Problemática de Ahorro y Crédito:

En mes de junio de año 2024, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif) declaró inviable a la Cooperativa COOPESERVIDORES R.L., y ordenó un proceso de resolución para ella. Lo que implicó el cese de su actividad de intermediario financiero y que cerrará totalmente sus operaciones.

Lo anterior conlleva, que aquellos ahorrantes o inversionistas solo tienen garantizado hasta por ₡6 millones, excluyendo intereses. Adicionalmente para aquellos ahorrantes que superaban los 6 millones se garantizará aproximadamente el 50% de los depósitos, pero este dependerá de los resultados que se obtengan con el fideicomiso.

Se desencadenó una desconfianza de los asociados de las cooperativas de ahorro y crédito, donde muchos han retirado sus Ahorros de las cooperativas y la colocación de los créditos se vieron afectadas en general. Que junto con la Ley de Usura, ha desencadenado un impacto en el riesgo de imagen y de reputación para el sector, y que se evidencia en los meses posteriores no se ve un crecimiento de las captaciones. Los costos indirectos de la captación han hecho evidente la contrastación de posiciones GAP (Gestión de activos y pasivos, brechas y calces) que ha generado el impacto general.

Para finales del 2024, los efectos hacia las Cooperativas de Ahorro y Crédito se manifiestan:

- Un 50% de las cooperativas, 2 de regulación plena y 7 de regulación proporcional, muestran indicadores de rentabilidad al capital menores al 3,5%, esto es 100 puntos base por debajo de la tasa básica pasiva.
- La estimación para incobrables sigue mostrando coberturas importantes.
- Se denota mucha desviación del margen de intermediación dentro del sector, lo que demuestra que la gestión de la estructura financiera no está normalizada.

Para el 2025

- Se prevé que los crecimientos medios no superen más del 5% de la cartera de Crédito.
- El impacto en las captaciones es “a la baja” ya que no se observa una recuperación rápida de la confianza de los inversores.

- Los cambios de mando en la Sugef promoverán ajustes severos en la aplicación de la normativa.
- Aún habrá riesgo de imagen y reputacional por cooperativa.
- Cambio en el modelo de negocio es obligatorio (menos captación, diversificación de cartera, reducción de costos y gente, y mejora de procesos).

Los efectos de la crisis que repercute a las cooperativas de A y C empiezan a desencadenar una desestimación en los excedentes de las cooperativas que influyen exponencialmente sus recursos y la captación de créditos, disminuyendo para el cierre del año 2024, y generando efectos perjudiciales para el cierre del año 2025. Conllevando un desequilibrio presupuestario para el CONACCOOP, donde el 56% de los recursos propios proviene de este sector.

Por tal motivo se prevé en el CONACCOOP que con el uso de Fondos Propios, más los ₡292,643,078.00 proyectados por le INFOCOOP, no son suficientes recursos para el proceder administrativo y presupuestario del CONACCOOP en el año 2025. Por tal motivo se pretende utilizar recursos de los superávits de años anteriores (recursos no utilizados por limitaciones de la regla fiscal). con el fin dar el contenido presupuestario necesario para el ejercicio económico de la institución en el año 2025, y con ello desarrollar actividades especiales en el 2025.

Para este presupuesto se tomo la decisión de cargar salarios de los funcionarios de CONACCOOP, como una medida de solventar los recursos institucionales, por la afectación de los presupuesto propios institucionales para el 2025.

En el Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto, se define por metas y acciones que se implementarán durante el año 2025, con el fin de establecer y ejecutar los grandes lineamientos que deben regir al cooperativismo, en articulación con las instituciones y organizaciones que promueven su defensa, fomento y formación.

## PAO y presupuesto 2025

El PAO 2025, se elaboró en coyuntura con el Plan Anual Operativo de los últimos años, como una herramienta de seguimiento, dirección e implementación de acciones fundamentales en la representación y defensa del Movimiento Cooperativo. Para la elaboración de dicho documento se contó con la participación de los diferentes departamentos y programas de la institución.

Con el uso de presupuesto ordinario en Fondos INFOCOOP, en el año 2025 se ha fijado en la promoción de dos programas de articulación

1. Administrativo Financiero.
2. Articulación Cooperativa.

Con esto se busca manifestar el reto institucional y el compromiso que ha adquirido el CONACCOOP con la sociedad, en mejorar continuamente e impulsar un Movimiento Cooperativo eficaz y eficiente, sustentado en el crecimiento y desarrollo social, económico, político y ambiental, basado en la representación y defensa de los cooperativistas de forma asertiva, promoviendo la comunicación y divulgación de su accionar.

## Plan Anual Operativo y Estratégico del CONACCOOP

El financiamiento del CONACCOOP, que viene a través de la transferencia del 1.5% de los fondos de, se ha determinado que con dichos fondos se financiarán en tres metas, distribuidas en los programas administrativos de la institución.

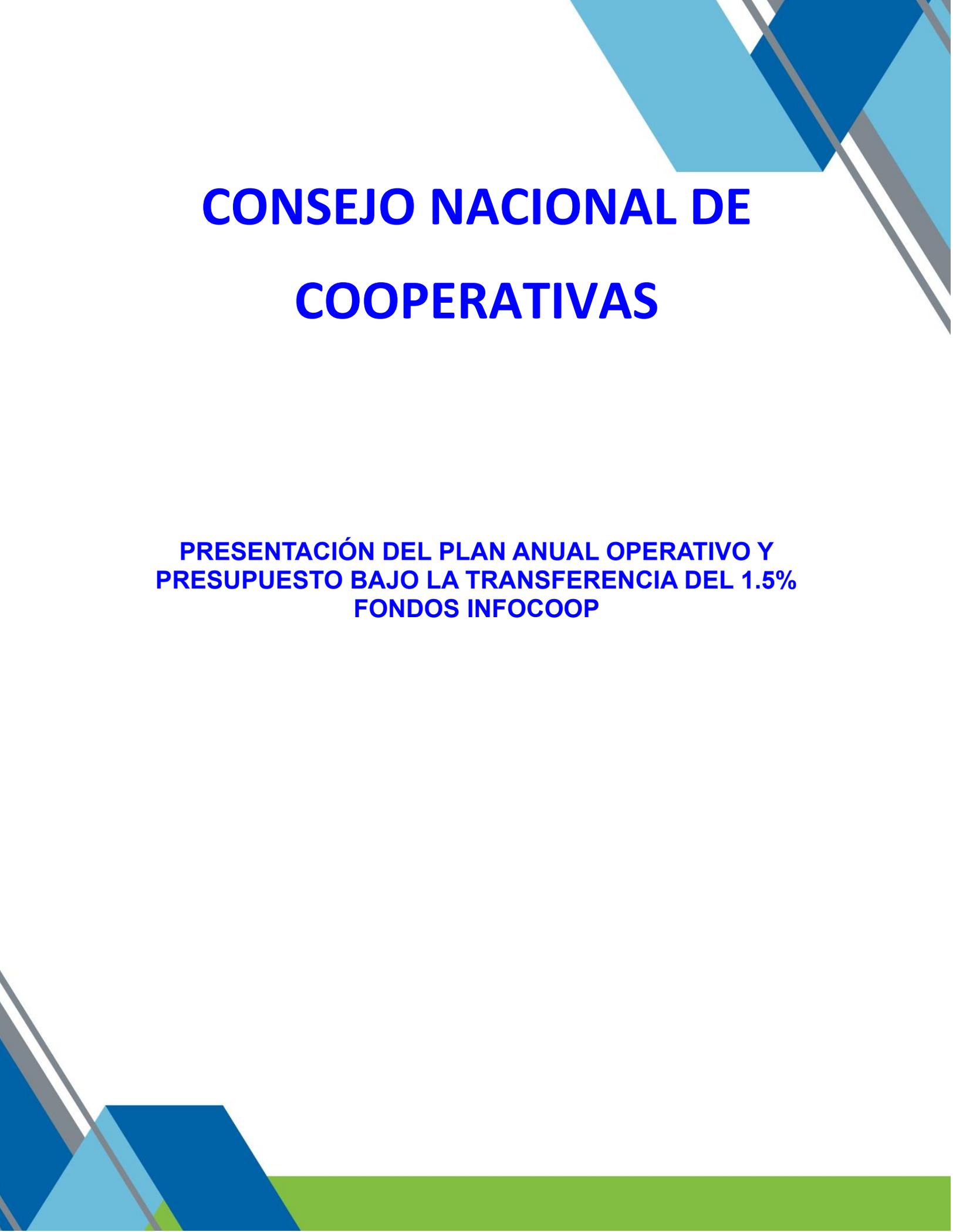
Es importante destacar que el Plan Anual y Presupuesto INFOCOOP es una proyección enviada por el Instituto para desarrollarse en el próximo año.

### Objetivos Estratégicos

CONACCOOP basado en su Propósito Estratégico ha definido los Objetivos Estratégicos, que enmarcan el campo de acción del Consejo Nacional de Cooperativas para los próximos cinco años, para cada uno se definió un porcentaje, considerando su importancia estratégica. A continuación, se detallan los objetivos estratégicos definidos:

## Objetivos Estratégicos





# **CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS**

**PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO Y  
PRESUPUESTO BAJO LA TRANSFERENCIA DEL 1.5%  
FONDOS INFOCOOP**

## Plan Anual Operativo del CONACOOOP Transferencia 1,5% de los Fondos INFOCOOP Periodo año 2025

Parte del financiamiento del CONACOOOP, proviene de la transferencia del 1.5% de los fondos de INFOCOOP, por lo cual para el desarrollo del PAO y Presupuesto del CONACOOOP 2024, se ha determinado que con dichos fondos se financiaran 3 metas, distribuidas en los programas Administrativo Financiero con 1 meta y Articulación Cooperativa con dos metas. Es importante resaltar que tanto el PAO y Presupuesto de fondos INFOCOOP y de Fondos Propios tiene una correlación de metas que buscan apoyarse mutuamente.

Para el año 2025 se ha tomado como referencia una proyección presupuestaria brindada por el mismo instituto por la suma de ₡292,643,078.00

### PROGRAMA 01: ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Para el año 2025 en el programa de Administrativo Financiero se estableció una meta para el desarrollo y promoción interna de la organización, con ello fortalecer los accionares institucionales para apoyar de una forma más efectiva a las cooperativas del país. Para lo cual, con dicha meta se busca determinar mecanismos adecuados de rendición de cuentas por parte de los funcionarios responsables de las diferentes áreas administrativas, de articulación cooperativa, Directorio y Plenarios.

#### Meta 0101: Proceso de Rendición de Cuentas

**Crear mecanismos adecuados de rendición de cuentas por parte de los funcionarios responsables de las diferentes áreas administrativas, de articulación cooperativa, Directorio y Plenarios, para mejorar los procesos efectivos y de Control Interno de la gestión institucional, durante el año 2025.**

#### Actividades y Tareas de la meta 0101

1. Modernización del Manual de Control Interno Institucional.
2. Programa de capacitaciones del Control Interno.
3. Aplicación y evaluación de los mecanismos de rendición de cuentas institucionales.

## Indicadores de la meta 0101

- 1) 100% de Manual de Control Interno actualizado.
- 2) 100% del Programa de capacitación ejecutados
- 3) 100% de los procesos de rendición de cuentas evaluados.

Nombre del indicador	Desarrollar e implementar el 100% de Manual de Control Interno actualizado.
<b>Subproductos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de normativa</li> <li>• Modernización de procesos.</li> <li>• Desarrollo de Sub-Productos.</li> </ul>
<b>Definición Conceptual</b>	Modernizar y ejecutar cambios y ajustes al Manual de Control interno de la Mano de la normativa aplicable para el CONACCOOP adaptando los procesos en función de generar una rendición de cuentas más efectiva.
<b>Formula de calculo</b>	(Cantidad de procedimiento la institución/ Cantidad de procedimientos actualizadas) x 100
<b>Componentes Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa conacoop</li> <li>• Reglamentos y procedimientos institucionales</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	1
<b>Interpretación</b>	Procesos de ejecución de los estados financieros, compra de bienes, contratos, convenios, procedimiento de cobros, ejecución de procesos financieros.
<b>Desagregación</b>	Institucional
<b>Línea base</b>	Manual Control Interno 2020-2023
<b>Meta</b>	Modelo Administrativo
<b>Periodicidad</b>	Mensual/trimestral
<b>Fuente de información</b>	Procedimientos ajustados y flujo de trabajo de departamento.
<b>Clasificación</b>	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
<b>Objetivo estratégico</b>	3) Optimizar los procesos administrativos
<b>Responsable</b>	Coordinación administrativa Financiera.

Nombre del indicador	Implementar el 100% del Programa de capacitación ejecutados.
<b>Subproductos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones internas de manual de control interno</li> </ul>
<b>Definición Conceptual</b>	Desarrollar una serie de capacitaciones entre los diferentes departamentos, para promover el conocimiento de la normativa aplicable y ajuste de procedimientos
<b>Formula de calculo</b>	(Cantidad de procedimientos actualizadas/ Cantidad de capacitaciones) x 100
<b>Componentes Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa conacoop</li> <li>• Reglamentos y procedimientos institucionales</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	1

<b>Interpretación</b>	Capacitaciones de normativa interna entre los funcionarios de conacoop
<b>Desagregación</b>	Institucional
<b>Línea base</b>	Manual Control Interno 2020-2023
<b>Meta</b>	Modelo Administrativo
<b>Periodicidad</b>	Mensual/trimestral
<b>Fuente de información</b>	Procedimientos ajustados y flujo de trabajo de departamento.
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto ( ) Efecto (X) Producto
<b>Objetivo estratégico</b>	3) Optimizar los procesos administrativos
<b>Responsable</b>	Coordinación administrativa Financiera.

<b>Nombre del indicador</b>	<b>Evaluar el 100% de los procesos de rendición de cuentas</b>
<b>Subproductos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar mecanismos de rendición de cuentas, que permitan evaluar con efectividad los procedimientos institucionales.</li> </ul>
<b>Definición Conceptual</b>	Todos los procedimientos de CONACCOOP, deben tener un mecanismo o herramienta que permitan evaluar la efectividad de estos
<b>Formula de calculo</b>	$(\text{Cantidad de procedimientos actualizadas} / \text{cantidad de evaluaciones realizadas}) \times 100$
<b>Componentes Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa conacoop</li> <li>Reglamentos y procedimientos institucionales</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	1
<b>Interpretación</b>	Evaluar el resultado de los procedimientos y procesos realizados por el CONACCOOP en el 2025.
<b>Desagregación</b>	Institucional
<b>Línea base</b>	Manual Control Interno 2020-2023
<b>Meta</b>	Modelo Administrativo
<b>Periodicidad</b>	Mensual/trimestral
<b>Fuente de información</b>	Procedimientos ajustados y flujo de trabajo de departamento.
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto ( ) Efecto (X) Producto
<b>Objetivo estratégico</b>	3) Optimizar los procesos administrativos
<b>Responsable</b>	Coordinación administrativa Financiera.

Como parte de las acciones de mejora que se desea implementar en el CONACCOOP, es establecer mecanismos y procedimientos adecuados, que permitan procesos efectivos de rendición de cuentas y medición de los cumplimientos técnicos, jurídicos y financieros de los diferentes departamentos institucionales, por lo cual, se pretende desarrollar la modernización y actualización del Manual de Control Interno institucional, el cual tiene como finalidad identificar áreas de mejora en sus procesos, lo que puede llevar a una mayor eficiencia

operativa. Mediante la evaluación constante de procedimientos y controles, la organización puede optimizar sus recursos, reduciendo costos y mejorando el rendimiento general. Con lo anterior es necesario generar procesos de mejora en la Estructura Interna, Políticas, Manuales Institucionales y procedimientos, con el fin de que en la institución genere un proceso estructural que se adapte a las necesidades del Movimiento Cooperativo.

Por tanto, se busca desarrollar esos mecanismos efectivos que permitan evaluar y controlar las acciones realizadas en comparación con la transparencia en la gestión y el uso de los recursos en concordancia con un análisis de riesgo.

En el 2025, con la modernización de estos mecanismos, implica que todos miembros del CONACCOOP, desde los funcionarios hasta los directivos (Directorio y Plenario), asuman la responsabilidad de sus acciones y decisiones, y proporcionen justificaciones claras sobre cómo se han utilizado los recursos y alcanzado los objetivos. Este concepto es clave para asegurar que la institución funcione de manera ética, eficiente y transparente.

Desde la base de fomentar los procesos de rendición de cuentas, exigir a los miembros del CONACCOOP a reflexionar sobre las decisiones que toman y cómo estas impactan en la institución. Esto fomenta una toma de decisiones más reflexiva y estratégica, ya que las personas saben que deberán rendir cuentas por los resultados de esas decisiones.

De igual forma, en el 2025, se pretende acompañar estos cambios de la mano de la capacitación y formación paralela, que permita la construcción conjunta y la generación de una responsabilidad colectiva, con la función del cambio y el aprender haciendo con responsabilidad, donde al determinar un error o fallo en los procesos, la rendición de cuentas puede ser la herramienta para la mejora continua. Al identificar qué salió mal y por qué, se puede corregir el rumbo y aplicar lecciones aprendidas para el apoyo a las cooperativas.

Con el desarrollo de esta meta, se busca establecer las bases para generar los procedimientos de rendición de cuentas de la mano y se puedan aplicar en un 100% en todos los departamentos del CONACCOOP, Esto incluye revisar los sistemas, procedimientos y políticas diseñadas para asegurar la correcta gestión de los recursos, la protección de los activos y el cumplimiento de las normativas.

Con un presupuesto de ₡169,016,310.54, se busca desarrollar la meta 0101

### ***Detalle de presupuesto por partida Meta 0101:***

**Remuneraciones:** en esta partida se busca cubrir 6 plazas de trabajo en especial las de área administrativa, en ella se cargan los salarios base y las cargas sociales correspondientes del próximo año 2025, con un monto de ₡115,016,310.54. Enfocándose en poder apoyar la planilla de CONACCOOP con el fin de minimizar el impacto institucional.

**Alquiler Edif. Locales y Terrenos:** acá se pretende cubrir parte del alquiler de las oficinas del CONACCOOP, como actualmente el contrato de arrendamiento, se está analizando y ajustando la cuota mensual de alquiler, se proyecta la suma de ₡29,000,000.00 anual, debido a que a la fecha de este documento no se conoce la cuota final.

**Servicios de Telecomunicaciones:** se refiere al pago de servicios de internet, pago de celulares institucionales y el servicio de la central telefónica del CONACCOOP, con un monto de ₡3,000,000.00.

**Impresión, Encuadernación y Otros:** se presupuesta por la suma de ₡500,000.00, con el fin de asegurar la impresión o fotocopiado de documentos institucionales durante el año 2025.

**Comisiones y Gastos de Serv. Financieros y comerciales:** estos son gastos destinados en referencia a las comisiones que cobran el Banco Nacional, por realizar transferencias bancarias, por lo que se presupuesta la suma de ₡1,000,000.00

**Servicios Informáticos:** se considera la partida para la contratación de un profesional para el diseño de planes o diagnóstico de los sistemas de conacoop en referencia a los procedimientos del control interno, con el fin de evaluar procedimientos. Se presupuesta la suma de ₡2,000,000.00

**Servicios Generales:** hace referencia al pago de servicios misceláneos como actividades de limpieza o lavandería de manteles o banderas que se utilizan en el desarrollo de actividades de CONACCOOP, se proyecta la suma de ₡1,000,000.00

**Seguros:** se presupuesta de ₡3,000,000.00 para el pago de seguros de los funcionarios de la institucional y de los vehículos del CONACCOOP

**Actividades de Capacitación:** se plantea realizar una serie de capacitaciones con el personal de la institución, ya que la actualización de procesos conlleva a ampliar el conocimiento necesario para ejecutar correctamente las funciones institucionales aplicados a las nuevas normativas, se presupuesta la suma de ₡4,000,000.00

**Mantenimiento de Edificio y Locales:** existen una serie de reparaciones menores que el CONACCOOP debe realizar en las oficinas que ocupa, que por falta de presupuesto no se han realizado, enfocándose en aquellas remodelaciones que es de carácter urgente, presupuestándose la suma de ₡4,000,000.00.

**Mantenimiento, Reparación, Mobiliario y equipo de Comunicación:** se presupuesta la suma de ₡1,000,000.00, para el mantenimiento o reparaciones menores de la central telefónica, equipos de video, audio y fotografía de la institución.

**Mantenimiento, Reparación, Mobiliario y equipo de Oficina:** se deben se debe hacer ajuste en algunos departamentos, por algunas remodelaciones o ampliaciones de oficinas, por lo cual se proyecta la suma de ₡1,000,000.00 para realizar los ajustes, de equipos y mobiliario.

**Mantenimiento, Reparación de equipo de cómputo y sistemas:** hace referencia al mantenimiento y posible reparación de equipos de computadoras y equipos auxiliares de estos, por lo que se presupuesta la suma de ₡1,000,000.00

**Tintas, Pinturas y Diluyentes:** hace referencia a la compra de tintas para los equipos de impresoras de CONACCOOP, se presupuesta la suma de ₡2,000,000.00

**Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.** Hace referencia a la compra de memorias RAM, tarjetas para computo, abanicos o materiales para las computadoras. ₡500,000.00

**Repuestos y Accesorios :** hace referencia a la compra de equipo o accesorios de maquinaria de CONACCOOP y para los procesos diarios de la institución, se presupuesta la suma de ₡1,000,000.00

**Útiles y Materiales de Oficina y Computo:** hace referencia a la compra de útiles que son necesarios para el desarrollo de las actividades diarias del CONACCOOP, se presupuesta la suma de ₡1,000,000.00

**Producción de Papel y Cartón Impresos:** hace referencia a la compra de las resmas de papel: que se utilizan en el funcionamiento institucional, por la suma de ₡1,000,000.00

## Consejo Nacional de Cooperativas

### Plan de Trabajo y Presupuesto Meta 0101

#### Fondos INFOCOOP

#### Programa 01: Administrativo Financiero

Código	Meta	Actividades y Tareas	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
				I Semestre	II Semestre		
0101	Crear mecanismos adecuados de rendición de cuentas por parte de los funcionarios responsables de las diferentes áreas administrativas, de articulación cooperativa, Directorio y Plenarios, para mejorar los procesos efectivos y de Control Interno de la gestión institucional, durante el año 2025.	1. Modernización del Manual de Control Interno Institucional. 2. Programa de capacitaciones del Control Interno. 3. Aplicación y evaluación de los mecanismos de rendición de cuentas institucionales.	1) 100% de Manual de Control Interno actualizado. 2) 100% del Programa de capacitación ejecutados 3) 100% de los procesos de rendición de cuentas evaluados.	50%	50%	Departamento Administrativo y Financiero	€169,016,310.54

## Presupuesto meta 0101

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL
<b>REMUNERACIONES</b>	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	Ø81,961,313.01
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	Ø6,827,377.37
CONTRIB. PAT. AL SEGURO CCSS	Ø7,581,421.45
CONTRIB. PAT. IMAS	Ø409,806.57
CONTRIBUCION AL INA	Ø1,229,419.70
CONTRIBUCION PAT. AL FODESAF	Ø4,098,065.65
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	Ø409,806.57
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES CCSS	Ø4,442,303.16
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	Ø1,229,419.70
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACION	Ø2,458,839.39
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	Ø4,368,537.98
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>Ø115,016,310.54</b>
<b>SERVICIOS</b>	
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	Ø29,000,000.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	Ø3,000,000.00
IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	Ø500,000.00
COMIS.Y GAST.SERV. FINAN.Y COMERC.	Ø1,000,000.00
SERV. DESARR. SIST. INFORMATICOS	Ø2,000,000.00
SERVICIOS GENERALES	Ø1,000,000.00
SEGUROS	Ø3,000,000.00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Ø4,000,000.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES	Ø2,000,000.00
MANT. Y REP. EQ. DE COMUNICACION	Ø1,000,000.00
MANT. Y REP. MOB. Y EQ. DE OFICINA	Ø1,000,000.00
MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	Ø1,000,000.00
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>Ø48,500,000.00</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	Ø2,000,000.00
MAT. Y PROD. ELECTR., TEL. Y COMPU.	Ø500,000.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	Ø1,000,000.00
UTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	Ø1,000,000.00
PROD. PAPEL Y CARTON IMPRESOS	Ø1,000,000.00
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>Ø5,500,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO META 0101</b>	<b>Ø169,016,310.54</b>

## PROGRAMA 03: ARTICULACIÓN COOPERATIVA

En el programa de Articulación Cooperativa, se ha planificado el desarrollo de dos metas, las cuales tienen como objetivo seguir impulsado el Programa de atención y acompañamiento cooperativo en función de la promoción de actividades de representación, y defensa, y con esto seguir fomentando fortalecimiento y ayuda en temas de índole sectorial. Lo anterior se suma a seguir desarrollando las acciones estratégicas difusión de la importancia e impacto del CONACOOOP y del Movimiento Cooperativo.

Para dicho programa se ha proyectado un presupuesto de ₡123,626,767

### Meta 0301: Programa de Atención Cooperativas

**Concretar la atención y acompañamiento de al menos el 15% de las Cooperativas activas, por medio de lineamientos por sector y región, con el fin de fomentar el fortalecimiento del del Movimiento cooperativo durante el 2025.**

#### Actividades y Tareas de la meta 0301

- 1) Desarrollo de foros, talleres, mesas de trabajo para el acompañamiento y atención cooperativa.
- 2) Implementar acciones de mejora en las cooperativas, en conjunto con las uniones y federaciones.

#### Indicadores de la meta 0301

<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de cooperativas por sector atendidas por el programa de acompañamiento y asistencia cooperativo, en el cual se les pueda resolver o dar seguimiento a su situación o vulnerabilidad presentada.
<b>Definición Conceptual</b>	100 cooperativas recibiendo acompañamiento o asistencia por parte del CONACOOOP de manera articulada con otras instituciones y organismos cooperativos considerando los distintos sectores y regiones cooperativas.
<b>Formula de calculo</b>	Cantidad de cooperativas atendidas en el año 2023 / cantidad de cooperativas proyectadas para atender
<b>Componentes Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas a cooperativas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Controles de seguimiento (llamadas, visitas, correos electrónicos).</li> <li>• Procesos de articulación con otras instituciones realizados.</li> <li>• Acciones de acompañamiento en atención a la cooperativa.</li> <li>• Acciones de mejora alcanzados en apoyo por cooperativa.</li> <li>• Informes mensuales de las acciones realizadas por cada cooperativa.</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	1
<b>Interpretación</b>	<p>Por cada cooperativa atendida mediante el programa de acompañamiento del CONACCOOP, es una cooperativa a la cual se le puede brindar apoyo, asesoría, atención específica de una necesidad o problemática que enfrenta, donde el Consejo pueda apoyar junto con otras instituciones y organismo cooperativos a resolver su situación, permitiendo su estabilidad crecimiento o bien en la búsqueda de llegar a ese objetivo.</p> <p>La meta de CONACCOOP para el 2025, es atender directamente a 100 cooperativas de distintos sectores.</p>
<b>Desagregación</b>	Nacional, regional
<b>Línea base</b>	Cantidad de cooperativas atendidas en el 2021-2024
<b>Meta</b>	Atención y acompañamiento cooperativa.
<b>Periodicidad</b>	Semestral/ anual
<b>Fuente de información</b>	Listas de asistencia, informes de visitas, informes mensuales de área, fotografía y publicaciones al respecto.
<b>Clasificación</b>	<input type="checkbox"/> Impacto <input type="checkbox"/> Efecto <input checked="" type="checkbox"/> Producto
<b>Objetivo estratégico</b>	1) recuperar la credibilidad del CONACCOOP
<b>Responsable</b>	Departamento de Articulación Cooperativa

Desde el año 2020 el CONACCOOP creo el programa de atención, vinculación y seguimiento hacia las cooperativas, el cual permite a la institución visitar a las cooperativas tradicionales, conocer su situación actual, sus necesidades, con ello apoyar por medio de un acompañamiento permanente en la búsqueda de apoyo institucional de distintos organismos o instituciones públicas, este programa se enfoca en una atención en todo el territorio nacional.

Las visitas de campo que son unas de las herramientas más importantes de este programa el cual busca desarrollar un conjunto de actividades y procesos diseñados para brindar apoyo y orientación esa las cooperativas en el desarrollo, implementación y mejora de proyectos, procesos o actividades en vinculación con organismos cooperativos e instituciones públicas. Este tipo de apoyo que no es

económico tiene como objetivo asegurar que los procedimientos o proyectos se lleven a cabo de manera eficiente, efectiva, proyectos que se pueden desarrollar al corto mediano o largo plazo.

En esta fase del programa, no encontramos en seguimiento al trabajo que sea realizado en los últimos tres años, para evaluar el progreso de las actividades, identificar posibles obstáculos y realizar ajustes en la implementación de proyectos o procesos. Este monitoreo ayuda a asegurar que se cumplan los objetivos establecidos apoyando a las cooperativas a solventar sus necesidades, problemáticas o acompañamiento legal, político u organizacional.

Con ello se busca el acercamiento entre el CONACCOOP y las cooperativas, permitiendo que se pueda representar o bien defender ante ciertas situaciones, que se establezca estrategias a nivel de los organismos cooperativos para impulsar su fortalecimiento. Ya que en muchos casos, durante el proceso de implementación de actividades, surgen problemas técnicos que requieren soluciones especializadas. El CONACCOOP busca facilitar el contacto con los expertos en las distintas áreas para intervengan para identificar la raíz de los problemas y proponer soluciones adecuadas. En todo caso, que se pueda ser un ente directo o negociador para que se brinde el apoyo técnico a las cooperativas.

De igual manera con dicho programa, también se busca el desarrollo de Talleres y Foros sectoriales y regionales del Movimiento Cooperativo, con el cual se busca establecer lineamientos y abarcar las necesidades del sector.

Este programa va de la mano con un trabajo directo con las uniones y federaciones cooperativas, quienes han sido una pieza clave en el desarrollo y promoción de la atención directa a los diferentes sectores. Ya que para el CONACCOOP estos organismos de segundo grado son una extensión para fomentar la representación y defensa cooperativa.

A pesar de las limitaciones económicas del CONACCOOP, con el desarrollo de la vinculación y visitas a la cooperativa, se continua con el apoyo directo. Por tanto,

para el 2025, se pretende Atender a un 15% de las cooperativas tradicionales activas del país.

Dicha meta tiene un presupuesto proyectado de ₡72,661,584.37

### ***Detalle de presupuesto por partida Meta 0301:***

**Remuneraciones:** con un monto de ₡45,436,899.62. en esta partida se busca cubrir 3 plazas de trabajo de aquellos funcionarios que de una u otra manera apoyan a las cooperativas y trabajan en su desarrollo o bienestar, así como los que generan de proyectos, con ello se pretende cubrir el salario base y las cargas sociales correspondientes al periodo 2025 Enfocándose en poder apoyar la planilla de CONACCOOP con el fin de minimizar el impacto institucional.

**Otros servicios de gestión y apoyo:** se presupuesta la suma de ₡1,000,000, para la posible contratación de personas que apoyen en Actividades masivas, como limpieza o seguridad.

**Transporte dentro del País:** hace referencia al pago de parqueos, servicios de transporte para el desarrollo efectivo de las actividades de CONACCOOP, ya sea para la facilidad de que los funcionarios se movilicen a diferentes zonas del país o bien para el traslado de representantes cooperativos a las actividades realizadas por el CONACCOOP, se presupuesta la suma de ₡3,724,684.75

**Viáticos Dentro del País:** se refiere al pago de viáticos de funcionarios o representantes del CONACCOOP, que salen de visita a las diferentes cooperativas para el accionar del programa de atención y acompañamiento, por la suma de ₡3,500,000.00

**Actividades de capacitación:** con la posibilidad de contratar profesionales de la capacitación especializado en función de apoyar a las cooperativas para temas específicos o bien el pago de la participación de algún cooperativista en procesos de capacitación, se presupuesta la suma de ₡4,000,000.00

**Actividades protocolarias y sociales** con la suma de ¢1,000,000.00, se plantea la posibilidad de cubrir servicios, útiles, materiales o suministros diversos, necesarios para apoyar en celebraciones, recepciones, conmemoraciones, agasajos, y en apoyo a las cooperativas.

**Combustibles y Lubricantes:** ha referencia al pago de combustible utilizado para la flota institucional, para las visitas a las cooperativas en apoyo a las acciones de la meta, presupuestándose la suma de ¢1,000,000.00

**Alimentos y Bebidas:** se refiere a la alimentación de eventos o actividades en función de la representación o defensa del Movimiento Cooperativo, en actividades de apoyo a cooperativas. Uniones o federaciones en eventos propias de estas. Presupuestándose la suma de ¢8,000,000.00

## Consejo Nacional de Cooperativas

### Plan de Trabajo y Presupuesto Meta 0301

#### Fondos INFOCOOP

#### Programa 03: Articulación Cooperativa

Código	Meta	Actividades y Tareas	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
				Semestre I	Semestre II		
0301	Concretar la atención y acompañamiento de al menos el 15% de las Cooperativas activas, por medio de lineamientos por sector y región, con el fin de fomentar el fortalecimiento del del Movimiento cooperativo durante el 2025.	1. Desarrollo de foros, talleres, mesas de trabajo para el acompañamiento y atención cooperativa. 2. Implementar acciones de mejora en las cooperativas, en conjunto con las uniones y federaciones.	1) Cantidad de cooperativas atendidas o acompañadas por el CONACCOOP.	50%	50%	Departamento Articulación Cooperativa	¢72,661,584.37

## Presupuesto meta 0301

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL
<b>REMUNERACIONES</b>	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	Ø32,378,607.30
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	Ø2,697,137.99
CONTRIB. PAT. AL SEGURO CCSS	Ø2,995,021.18
CONTRIB. PAT. IMAS	Ø161,893.04
CONTRIBUCION AL INA	Ø485,679.11
CONTRIBUCION PAT. AL FODESAF	Ø1,618,930.37
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	Ø161,893.04
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES CCSS	Ø1,754,920.52
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	Ø485,679.11
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACION	Ø971,358.22
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	Ø1,725,779.77
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>Ø45,436,899.62</b>
<b>SERVICIOS</b>	
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	Ø5,000,000.00
OTROS SERV. DE GESTION Y APOYO	Ø1,000,000.00
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	Ø3,724,684.75
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Ø3,500,000.00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	Ø4,000,000.00
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	Ø1,000,000.00
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>Ø18,224,684.75</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Ø1,000,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	Ø8,000,000.00
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>Ø9,000,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO META 0301</b>	<b>Ø72,661,584.37</b>

## Meta 0302: Relanzamiento del Movimiento Cooperativo

**Promover acciones para el fortalecimiento de la imagen del CONACCOOP y del Movimiento Cooperativo Nacional, con el fin de implementar la segunda fase del Relanzamiento del Sector, durante el año 2025.**

### Actividades y Tareas de la meta 0302

1. Implementar estrategia de comunicación y manejo de medios.
2. Promoción de actividades que impulsen la Imagen del Movimiento Cooperativo.

#### 1. Indicadores de la meta 0302

- 1) Estrategia desarrollada.
- 2) Cantidad de actividades desarrolladas. "

Nombre del indicador	Estrategia de comunicación y manejo de medios
<b>Definición Conceptual</b>	Desarrollar una estrategia de comunicación que permita a la institución a manejar los distintos medios de comunicación, sobre la información, publicidad y promoción del movimiento, el CONACCOOP o bien temas legislativos que involucren al sector, con el fin de representar y defender al movimiento.
<b>Formula de calculo</b>	Actividades promocionadas/ Actividades realizadas
<b>Componentes Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia de comunicación.</li> <li>• Convenio o contrato con medios de comunicación.</li> <li>• Manejo de redes sociales.</li> <li>• Manejo de medios.</li> <li>• Preparativos de representantes.</li> <li>• Documentos informativos del sector o de la noticia a tratar</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	1
<b>Interpretación</b>	Una estrategia que establezca como el CONACCOOP puede utilizar los distintos medios de comunicaciones regionales o nacionales para proyectar el accionar de este, denunciar acciones en su contra por medio de pautas informativas que pueden ser transmitidos en los diferentes medios.
<b>Desagregación</b>	Nacional, regional
<b>Línea base</b>	No aplica
<b>Meta</b>	Atención y acompañamiento cooperativa.
<b>Periodicidad</b>	Semestral/ anual
<b>Fuente de información</b>	Listas de asistencia, informes de visitas, informes mensuales de área, fotografía y publicaciones al respecto.
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto ( ) Efecto (x) Producto
<b>Objetivo estratégico</b>	2) recuperar la credibilidad del CONACCOOP
<b>Responsable</b>	Encargado de la Comunicación e imagen institucional

<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de actividades de comunicación y publicidad realizadas para apoyar al Movimiento Cooperativo.
<b>Definición Conceptual</b>	Actividades de manejo de medios de comunicación realizadas donde se enaltezca el papel del CONACOOOP o del movimiento cooperativo a nivel nacional, permite mejorar la percepción de la población sobre el trabajo del cooperativismo.
<b>Formula de calculo</b>	Cantidad actividades realizadas/ publicaciones que realiza el CONACOOOP durante el 2024
<b>Componentes Involucrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevistas.</li> <li>• Notas periódicas</li> <li>• Notas informativas</li> <li>• Acciones de comunicación,</li> <li>• Manejo de medios, redes sociales</li> </ul>
<b>Unidad de medida</b>	1
<b>Interpretación</b>	Por cada publicación, nota informativa, entrevista o video que se publique en cualquier medio de comunicación, redes sociales o medio digitales por parte del CONACOOOP en favor de la institución o del Movimiento Cooperativo, permitiría mejorar la percepción de la población nacional sobre el sector y a los cooperativistas la del Consejo.
<b>Desagregación</b>	Nacional, regional
<b>Línea base</b>	No aplica
<b>Meta</b>	Estrategia de comunicación
<b>Periodicidad</b>	Semestral/ anual
<b>Fuente de información</b>	Reporte de publicaciones.
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto ( ) Efecto (x) Producto
<b>Objetivo estratégico</b>	2) posicionar la imagen del CONACOOOP
<b>Responsable</b>	Encargado de la Comunicación e imagen institucional

Para el 2025, se busca desarrollar la segunda fase del proceso de relanzamiento del Movimiento Cooperativo y del CONACOOOP, con el cual se busca seguir impulsado una mejor percepción e imagen institucional y del Movimiento Cooperativo,

El CONACOOOP busca continuar con la estrategia clave para revitalizar al movimiento Cooperativo, el cual se sigue viendo afectado ante la percepción nacional, por la cantidad de ataques o desinformación que generar atacantes en contra de las cooperativas. Esta campaña busca renovar el interés de los de los

cooperativistas y de la población nacional en seguir confiando y participando del modelo

Con el apoyo de los otros organismos cooperativos a través de una campaña bien diseñada, se busca transmitir una nueva propuesta de valor, reforzar la confianza de la población en general y renovar la percepción del Movimiento Cooperativo como el sector más importante de la economía social del país, no solo para la generación de empleo, el combate con la pobreza, manejo y promoción del ambiente, como motor de lucha para cerrar las brechas sociales del país.

Para esto se busca continuar con las estrategias de imagen en conjunto con las áreas de comunicación de los organismos cooperativos para ayuda mutua en temas de interés en un plan integral que combina elementos de diseño, comunicación y marketing para construir y gestionar la percepción pública.

Con ello se busca que todas las publicaciones y publicidad de las actividades del CONACCOOP durante el año 2025, vayan dirigidas a mejorar la imagen del sector y a promover los beneficios que las cooperativas generan en el territorio nacional.

Con la segunda fase de relanzamiento del Sector Cooperativo, se busca apoyar iniciativas de bien social, cultural y de deportes, tales como las obras del Espíritu Santo, a las cuales el CONACCOOP ha decidido apoyar desde el 2024, con el fin de impulsar espacios de participación en el Movimiento Cooperativo que a su vez colaboren con dichas obras.

Por tanto, con el desarrollo de la meta 0302, se pretende invertir en una campaña de comunicación e imagen que llegue a la población por medio de distintos medios de comunicación. Este proceso busca desarrollar acciones planificadas y organizadas en buscar acciones afirmativas.

Para el desarrollo de esta meta se tiene un presupuesto proyectado de ¢50,965,183.09.

## *Detalle de presupuesto por partida Meta 0302*

**Total Remuneraciones:** hace referencia al pago del salario de dos colaboradores, contando su salario base y cargas sociales correspondiente ₡42,965,183.09

**Transporte dentro del País:** hace referencia al pago de parqueos, servicios de transporte para el desarrollo efectivo para las actividades de promoción del movimiento o de CONACCOOP, ya sea para la facilidad de que los funcionarios se movilicen a diferentes zonas del país o bien para el traslado de representantes cooperativos o personas de importancia para el desarrollo de la meta a las actividades realizadas por el CONACCOOP, se presupuesta la suma de ₡1,000,000

**Viáticos Dentro del País:** se refiere al pago de viáticos de funcionarios o representantes del CONACCOOP, que salen de visita a las diferentes cooperativas para el accionar del programa de atención y acompañamiento, por la suma de ₡1,500,000.00

**Actividades protocolarias y sociales** con la suma de ₡1,000,000.00, se plantea la posibilidad de cubrir servicios, útiles, materiales o suministros diversos, necesarios para apoyar en celebraciones, recepciones, conmemoraciones, agasajos, y en apoyo a las cooperativas.

**Combustibles y Lubricantes:** ha referencia al pago de combustible utilizado para la flota institucional, para las visitas a las cooperativas en apoyo a las acciones de la meta, presupuestándose la suma de ₡1,000,000.00

**Alimentos y Bebidas:** se refiere a la alimentación de eventos o actividades en función de la promoción Movimiento Cooperativo, algunas actividades de divulgación cooperativa como ruedas de prensa o actividades para la promoción de cooperativismo. Presupuestándose la suma de ₡3,500,000.00

## Consejo Nacional de Cooperativas

### Plan de Trabajo y Presupuesto Meta 0302

#### Fondos INFOCOOP

#### Programa 03: Articulación Cooperativa

Código	Meta	Actividades y Tareas	Indicadores	Periodo de ejecución		Responsable	Costo de la Meta
				I Semestre	II Semestre		
0302	Promover acciones para el fortalecimiento de la imagen del CONACOOOP y del Movimiento Cooperativo Nacional, con el fin de implementar la segunda fase del Relanzamiento del Sector, durante el año 2025.	1. Implementar estrategia de comunicación y manejo de medios. 2. Promoción de actividades que impulsen la Imagen del Movimiento Cooperativo.	1) Estrategia desarrollada. 2) Cantidad de actividades desarrolladas.	50%	50%	Departamento de Comunicación e Imagen	€50,965,183.09

## Presupuesto meta 0302

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL
<b>REMUNERACIONES</b>	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	Ø30,617,247.26
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	Ø2,550,416.70
CONTRIB. PAT. AL SEGURO CCSS	Ø2,832,095.37
CONTRIB. PAT. IMAS	Ø153,086.24
CONTRIBUCION AL INA	Ø459,258.71
CONTRIBUCION PAT. AL FODESAF	Ø1,530,862.36
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	Ø153,086.24
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES CCSS	Ø1,659,454.80
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	Ø459,258.71
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACION	Ø918,517.42
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	Ø1,631,899.28
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>Ø42,965,183.09</b>
<b>SERVICIOS</b>	
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	Ø1,000,000.00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	Ø1,500,000.00
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	Ø1,000,000.00
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>Ø3,500,000.00</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Ø1,000,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	Ø3,500,000.00
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>Ø4,500,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO META 0302</b>	<b>Ø50,965,183.09</b>

# PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2025

## Presupuesto Consolidado Fondos INFOCOOP

Año 2025

PARTIDA, GRUPO, SUBPARTIDA	PRESUPUESTO ORIGINAL
<b>REMUNERACIONES</b>	
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	¢144,957,167.57
DECIMO TERCER MES (AGUINALDO)	¢12,074,932.06
CONTRIB. PAT. AL SEGURO CCSS	¢13,408,538.00
CONTRIB. PAT. IMAS	¢724,785.84
CONTRIBUCION AL INA	¢2,174,357.51
CONTRIBUCION PAT. AL FODESAF	¢7,247,858.38
CONTRIB. PAT. AL BANCO POPULAR	¢724,785.84
CONTRIB. PAT. SEG. PENSIONES CCSS	¢7,856,678.48
APORTE PAT. REG. OBLIG. PENSIONES	¢2,174,357.51
APORTE PAT. FONDO CAPITALIZACION	¢4,348,715.03
CONTRIB. PAT. FONDOS ADMINIST.	¢7,726,217.03
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>¢203,418,393.25</b>
<b>SERVICIOS</b>	
ALQUILER EDIF. LOCALES Y TERRENOS	¢29,000,000.00
ALQUILER DE MAQ. EQ. Y MOBILIARIO	¢5,000,000.00
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	¢3,000,000.00
IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	¢500,000.00
COMIS.Y GAST.SERV. FINAN.Y COMERC.	¢1,000,000.00
SERV. DESARR. SIST. INFORMATICOS	¢2,000,000.00
SERVICIOS GENERALES	¢1,000,000.00
OTROS SERV. DE GESTION Y APOYO	¢1,000,000.00
TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	¢4,724,684.75
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	¢5,000,000.00
SEGUROS	¢3,000,000.00
ACTIVIDADES DE CAPACITACION	¢8,000,000.00
ACTIV. PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	¢2,000,000.00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIO Y LOCALES	¢2,000,000.00
MANT. Y REP. EQ. DE COMUNICACION	¢1,000,000.00
MANT. Y REP. MOB. Y EQ. DE OFICINA	¢1,000,000.00
MANT. Y REP. EQ. COMP. Y SI.	¢1,000,000.00
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>¢70,224,684.75</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	¢2,000,000.00
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	¢2,000,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS	¢11,500,000.00
MAT. Y PROD. ELECTR., TEL. Y COMPU.	¢500,000.00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	¢1,000,000.00
UTILES Y MAT. DE OFIC. Y COMPUTO	¢1,000,000.00
PROD. PAPEL Y CARTON IMPRESOS	¢1,000,000.00
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>¢19,000,000.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>¢292,643,078.00</b>

**Consejo Nacional de Cooperativas  
Ajuste Plan de Trabajo y Presupuesto  
Bajo la Transferencia 1,5% del INFOCOOP**

**Distribución de Salarios de los funcionarios por meta**

**Año 2025**

META	% DE SALARIO CARGADO	CARGO	Salario Base	Cargas Sociales	Remuneraciones 2025	TOTAL POR META
0101	100%	SOPORTE TECNICO Y PROVEEDURÍA	₡11,046,886.49	₡4,455,209.32	₡15,502,095.81	₡115,016,310.54
	100%	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	₡9,687,390.98	₡3,906,924.78	₡13,594,315.77	
	100%	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIER	₡22,964,189.87	₡9,261,457.77	₡32,225,647.64	
	100%	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	₡11,509,192.52	₡4,641,657.35	₡16,150,849.87	
	100%	GESTOR DE COBROS	₡14,808,302.58	₡5,972,188.43	₡20,780,491.02	
	100%	CONTADORA	₡11,945,350.56	₡4,817,559.88	₡16,762,910.44	
0301	100%	COORDINADORA COP-CAI	₡11,945,350.56	₡4,817,559.88	₡16,762,910.44	₡45,436,899.62
	100%	APOYO UNIDA DE TRANSPORTE	₡9,981,075.00	₡4,025,367.55	₡14,006,442.55	
	100%	ASISTENTE ARTICULACIÓN COOP	₡10,452,181.74	₡4,215,364.90	₡14,667,546.64	
0302	100%	COORDINADOR PLANIFICACION INSITUACION	₡17,976,602.52	₡7,249,963.80	₡25,226,566.32	₡42,965,183.09
	100%	COORDINADOR COMUNICACIÓN E IMAGEN	₡12,640,644.74	₡5,097,972.02	₡17,738,616.77	
<b>TOTAL DE REMUNERACIONES</b>			<b>₡144,957,167.57</b>	<b>₡58,461,225.68</b>	<b>₡203,418,393.25</b>	<b>₡203,418,393.25</b>

**Nota:** el presupuesto de remuneraciones se hace una proyección desde la primera bisemana de enero hasta la segunda bisemana de diciembre, para un total de 26 bisemanas.

**Comparativo de remuneraciones por meta  
Año 2025**

META	Salario Base	Cargas Sociales	TOTAL POR META
<b>0101</b>	₡81,961,313.01	₡33,054,997.54	₡115,016,310.54
<b>0301</b>	₡32,378,607.30	₡13,058,292.32	₡45,436,899.62
<b>0302</b>	₡30,617,247.26	₡12,347,935.82	₡42,965,183.09
<b>total</b>	<b>₡144,957,167.57</b>	<b>₡58,461,225.68</b>	<b>₡203,418,393.25</b>

## PROYECCIÓN SALARIAL FUNCIONARIOS QUE SERÁN PAGADOS CON LA TRANSFERENCIA QUE APORTA EL INFOCOOP DURANTE EL AÑO 2025

Nombre del Puesto	N° Plazas	Jornada Laboral	Salario Base actual (MENSUAL)	Salario Base total año 2025	Decimo tercer mes (equivalido)	Contribución Patronal C.C.S.S (9,25%)	Contribución Patronal IMAS (0,50%)	Contribución Patronal al INA (1,50%)	Contribución Patronal FODESAF (5,00%)	Contribución Patronal Banco Popular (0,50%)	Contribución Patronal seguro pensiones C.C.S.S. (5,42%)	Aporte Patronal obligatorio de pensiones (1,50%)	Aporte Patronal Fondo Capitalización (3,00%)	Contribución Patronal Fondos Adm. Intra. (5,33%)	Total 2025
SOPORTE TECNICO Y PROVEEDURIA	1	completa	€849.760,50	€11.046.886,49	€920.205,64	€1.021.837,00	€55.234,43	€165.703,30	€552.344,32	€55.234,43	€598.741,25	€165.703,30	€331.406,59	€588.799,05	€15.502,096
ASISTENTE DE CONTABILIDAD	1	completa	€745.183,92	€9.687.390,98	€806.959,67	€896.083,67	€48.436,95	€145.310,86	€484.369,55	€48.436,95	€525.056,59	€145.310,86	€290.621,73	€516.337,94	€13.984,316
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	1	completa	€1.766.476,14	€22.964.189,87	€1.912.917,02	€2.124.187,56	€114.820,95	€344.462,85	€1.148.209,49	€114.820,95	€1.244.659,09	€344.462,85	€688.925,70	€1.223.991,32	€32.226,648
ASISTENTE DE PRESIDENCIA	1	completa	€885.322,50	€11.509.192,52	€958.715,74	€1.084.600,31	€57.545,96	€172.637,89	€575.459,63	€57.545,96	€623.798,23	€172.637,89	€345.275,78	€613.439,96	€16.150,880
COORDINADORA COP-CAI	1	completa	€918.873,12	€11.945.350,56	€995.047,70	€1.104.944,93	€59.726,75	€179.180,26	€597.267,53	€59.726,75	€647.436,00	€179.180,26	€358.360,52	€636.887,18	€16.762,910
GESTOR DE COBROS	1	completa	€1.139.100,20	€14.808.302,58	€1.233.531,61	€1.369.767,99	€74.041,51	€222.124,54	€740.415,13	€74.041,51	€802.610,00	€222.124,54	€444.249,08	€789.282,53	€20.780,491
CONTADORA	1	completa	€918.873,12	€11.945.350,56	€995.047,70	€1.104.944,93	€59.726,75	€179.180,26	€597.267,53	€59.726,75	€647.436,00	€179.180,26	€358.360,52	€636.887,18	€16.762,910
COORDINADOR PLANIFICACION INSTITUCIONAL	1	completa	€1.382.815,58	€17.976.602,52	€1.497.450,99	€1.662.835,73	€89.883,01	€289.649,04	€888.830,13	€89.883,01	€974.331,86	€289.649,04	€539.288,08	€988.152,91	€25.226,566
APOYO UNIDA DE TRANSPORTE	1	completa	€767.775,00	€9.981.075,00	€831.423,55	€923.249,44	€49.905,38	€149.716,13	€499.053,75	€49.905,38	€540.974,27	€149.716,13	€299.432,25	€551.991,30	€14.006,443
ASISTENTE ARTICULACION COOP	1	completa	€804.013,98	€10.452.181,74	€870.666,74	€966.826,81	€52.260,91	€156.782,73	€522.609,09	€52.260,91	€566.508,25	€156.782,73	€313.565,45	€557.101,29	€14.687,547
COORDINADOR COMUNICACIÓN E IMAGEN	1	completa	€972.357,29	€12.640.644,74	€1.052.965,71	€1.169.259,64	€63.203,22	€189.609,67	€632.032,24	€63.203,22	€685.122,95	€189.609,67	€379.219,34	€673.746,36	€17.738,617
<b>Total Remuneraciones</b>	<b>11</b>		<b>€11.150.551,35</b>	<b>€144.957.167,57</b>	<b>€12.074.932,06</b>	<b>€13.408.538,00</b>	<b>€724.785,84</b>	<b>€2.174.357,51</b>	<b>€7.247.858,38</b>	<b>€724.785,84</b>	<b>€7.856.678,48</b>	<b>€2.174.357,51</b>	<b>€4.348.715,03</b>	<b>€7.726.217,03</b>	<b>€203.418.393,25</b>

\* El salario base anual es calculado por 13 meses, ya que el CONACOP , paga de forma Bimensual, lo que significa tener un mes mas en el salario, al pagarse 26 semanas en el 2025.

\*\* En este cuadro no se contempla el pago de las Anualidades, ni el Salario Escolar de los funcionarios de CONACOP.

# CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS

## AJUSTE PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO FONDOS INFOCOOP

### ANEXOS

#### Certificaciones



Consejo Nacional de Cooperativas  
Edicoop, 3er piso. Costado norte del Mall San Pedro

17 de setiembre 2024

REF: AC689SA48/16/09/2024

Ing. Marvin Viquez Brenes  
Secretario Ejecutivo  
CONACCOOP  
Presente





29 de noviembre 2024

Ref. AC960SA63/27/11/2024

Ing. Marvin Viquez Brenes  
Secretario Ejecutivo  
CONACOOOP

**ASUNTO: Comunicación Acuerdo N°5-2024 de la Sesión Extraordinaria de Directorio N°63-2024 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP).**

Estimado señor, reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), deseándole éxitos en sus funciones.

Me permito comunicarle lo adoptado mediante el acuerdo N°5 de la Sesión Extraordinaria de Directorio N°63-2024, del miércoles 27 de noviembre del 2024; que a la letra dice:-----

**ACUERDO N°5:** EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS APRUEBA Y DA POR CONOCIDO EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO, BAJO LA TRANSFERENCIA DEL 1,5% DEL INFOCOOP PARA EL AÑO 2025, POR LA SUMA DE ₡292,643,078.00, DISTRIBUIDO EN 3 METAS, PRESENTADO POR EL LIC. JONATHAN BRENES QUESADA, COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Atentamente;

NURIA  
VARGAS  
MEZA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por NURIA VARGAS  
MEZA (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.29  
08:56:45 -06'00'

**NURIA VARGAS MEZA  
SECRETARÍA ACTAS  
CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS**



Copia:

Lic. Luis Rodríguez Aguilar, Coordinador Administrativo Financiero.  
Lic. Jonathan Brenes Quesada, Coordinador Planificación Institucional/ RRHH.  
Lic. Manuel Estrada Mora, Auditor Interno.  
Licda. Margareth Garbanzo Vargas, asistente Presidencia.  
Asesoría Jurídica / Directorio Conacoop / Administración CONACOOOP/Archivo



29 de noviembre 2024

Ref. AC960SA63/27/11/2024

Ing. Marvin Viquez Brenes  
Secretario Ejecutivo  
CONACOOOP

**ASUNTO: Comunicación Acuerdo N°6-2024 de la Sesión Extraordinaria de Directorio N°63-2024 del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP).**

Estimado señor, reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), deseándole éxitos en sus funciones.

Me permito comunicarle lo adoptado mediante el acuerdo N°6 de la Sesión Extraordinaria de Directorio N°63-2024, del miércoles 27 de noviembre del 2024; que a la letra dice:-----

**ACUERDO N°6:** EL DIRECTORIO DEL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOOOP) CERTIFICA QUE LAS PARTIDAS QUE SE INCLUYEN EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2025, BAJO LA TRANSFERENCIA DEL 1.5% DEL INFOCOOP ES DESTINADO AL FIN LEGAL DEL CONACOOOP Y QUE NO BENEFICIAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DÁDIVAS, CONTRATACIONES, COMPRA DE BIENES O SERVICIOS, APOYO ECONÓMICO, TRANSFERENCIA DEL CAPITAL O CUALQUIER BENEFICIO QUE NO ESTÉ CONTEMPLADO DENTRO DE LA BÚSQUEDA DEL BIEN PÚBLICO, A MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL CONACOOOP, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LOS FUNCIONARIOS EN GENERAL, HASTA EN SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINEIDAD; Y NO SE INCUMPLE LO DISPUTADO EN LOS ARTÍCULOS 48, 49, Y 50 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y SUS REFORMAS, COMPROMETIÉNDOSE A QUE LO ANTES INDICADO NO OCURRIRÁ.-----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**





Consejo Nacional de Cooperativas  
Edicoop, 3er piso. Costado norte del Mall San Pedro

Atentamente;

NURIA  
VARGAS  
MEZA  
(FIRMA)

Firmado digitalmente por NURIA  
VARGAS MEZA (FIRMA)  
Fecha: 2024.11.29 08:58:07 -06'00'

**NURIA VARGAS MEZA  
SECRETARÍA ACTAS  
CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS**



**Copia:**

Lic. Luis Rodríguez Aguilar, Coordinador Administrativo Financiero.  
Lic. Jonathan Brenes Quesada, Coordinador Planificación Institucional/ RRHH.  
Lic. Manuel Estrada Mora, Auditor Interno.  
Licda. Margareth Garbanzo Vargas, asistente Presidencia.  
Asesoría Jurídica / Directorio Conaccoop / Administración CONACCOOP/Archivo



San José, 27 de noviembre de 2024

## Constancia

El suscrito Freddy González Rojas, cédula de identidad N° 2-0394-0461, en su condición de presidente del Consejo Nacional de Cooperativas, hace constar que la entidad cuenta con la organización, administrativa adecuada para desarrollar la gestión originada en el otorgamiento de los recursos públicos de manera que se garantice un accionar eficiente y eficaz.



Freddy González Rojas  
Presidente de CONACCOOP

C/Archivo





San José, 27 de noviembre de 2024

## Constancia

El suscrito Freddy González Rojas, cédula de identidad N° 2-0394-0461, en su condición de presidente del Consejo Nacional de Cooperativas, certifica que los gastos que se consignan en Plan Anual Operativo y Presupuesto ordinario del periodo 2025, bajo la transferencia del 1,5% del INFOCOOP no han sido ejecutados, ni pesan sobre ellos compromisos legales de ninguna naturaleza.



Freddy González Rojas  
Presidente de CONACCOOP

C/Archivo



San José, 27 de noviembre de 2024

## Certificación

El suscrito Freddy González Rojas, cédula de identidad N° 2-0394-0461, en su condición de presidente del Consejo Nacional de Cooperativas, certifica que las partidas que se incluyen en el Plan Anual Operativo y Presupuesto ordinario para el periodo 2025, bajo la transferencia del 1.5% del INFOCOOP es destinado al fin legal del CONACOOOP y que no benefician directa o indirectamente con dádivas, contrataciones, compra de bienes o servicios, apoyo económico, transferencia del capital o cualquier beneficio que no esté contemplado dentro de la búsqueda del bien público, a miembros del Directorio del CONACOOOP, a la Secretaría Ejecutiva y los funcionarios en general, hasta en segundo grado de consanguineidad; y no se incumple lo disputado en los artículos 48, 49, y 50 de la Ley N° 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito y sus reformas, comprometiéndose a que lo antes indicado no ocurrirá.



Freddy González Rojas  
Presidente de CONACOOOP

C/Archivo

## Declaración Jurada

El suscrito **Marvin Víquez Brenes**, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad número; tres- doscientos cincuenta y uno- trecientos veintiséis, administrador de negocios, vecino de Heredia, San Antonio de Belén, barrio Escobal, en mi condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), domiciliada en San Pedro de Montes de Oca, doscientos metros al norte de la fuente de la Hispanidad, titular de la cédula de persona jurídica número tres-doble cero siete-cero cincuenta y un mil ochocientos setenta y uno, designado bajo el acuerdo N °4 adoptado en la Sesión Ordinaria de Plenario N° 02-2024, con facultades de apoderado generalísimo y representante legal, judicial y extrajudicial del CONACOOOP, a quien corresponda, **MANIFIESTO**: que conocedor de las consecuencias legales y sanciones penales en caso de incurrir en perjurio a causa de brindar una información que no se ajuste fielmente a la verdad de los hechos que pasa a relatar, por este acto declaro bajo la fe del juramento que los fondos provenientes de la transferencia INFOCOOP del uno punto cinco por ciento, se mantienen en la cuenta del Banco Nacional número cien-cero uno-doble cero uno cinco uno nueve-cero. San Pedro de Montes de Oca a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

  
Marvin Víquez Brenes  
Secretario Ejecutivo  
CONACOOOP





Consejo Nacional de Cooperativas  
Edicoop, 3er piso. Costado norte del Mall San Pedro

## Declaración Jurada

El suscrito **Marvin Víquez Brenes**, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad número; tres- doscientos cincuenta y uno- trescientos veintiséis, administrador de negocios, vecino de Heredia, San Antonio de Belén, barrio Escobal, en mi condición de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOOP), domiciliada en San Pedro de Montes de Oca, doscientos metros al norte de la fuente de la Hispanidad, titular de la cédula de persona jurídica número tres-doble cero siete-cero cincuenta y un mil ochocientos setenta y uno, designado bajo el acuerdo N °4 adoptado en la Sesión Ordinaria de Plenario N° 02-2024, con facultades de apoderado generalísimo y representante legal, judicial y extrajudicial del CONACOOOP, a quien corresponda,, **MANIFIESTO**: que conocedor de las consecuencias legales y sanciones penales en caso de incurrir en perjurio a causa de brindar una información que no se ajuste fielmente a la verdad de los hechos que pasa a relatar, por este acto declaro bajo la fe del juramento que: el Consejo Nacional de Cooperativas cuenta con la organización administrativa adecuada para desarrollar la gestión originada en el otorgamiento de los recursos públicos de manera que se garantice un accionar eficiente y eficaz. San Pedro de Montes de Oca a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil veinticuatro.

  
Marvin Víquez Brenes  
Secretario Ejecutivo  
CONACOOOP



..

**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
REGISTRO NACIONAL  
CERTIFICACIÓN DE NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA/CONSECUTIVO IDENTIFICADOR  
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: \*-\*RNPDIGITAL-1330099-2024\*-\***

---

A LA ENTIDAD JURÍDICA DENOMINADA: CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS  
LE CORRESPONDE EL NÚMERO DE CÉDULA JURÍDICA O CONSECUTIVO IDENTIFICADOR: \*3-007-051871\*

ESTA ASIGNACIÓN DE NÚMERO TIENE UNA VIGENCIA INDEFINIDA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO EJECUTIVO No. 34691-J DEL 19 DE AGOSTO DEL 2008 Y EL CRITERIO REGISTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL No. D.G.R.N. 001-2008

---

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL; NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **16 HORAS 35 MINUTOS Y 05 SEGUNDOS, DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024**. PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO [www.mpdigital.com](http://www.mpdigital.com) DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A [mpdigital@mp.go.cr](mailto:mpdigital@mp.go.cr), PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

RONALD FREDDY ZUÑIGA ROJAS  
2 0 3 5 4 0 2 6 8



**CJE ABOGADOS**

LIC. RONALD FREDDY ZUÑIGA ROJAS  
*Abogado y Notario Público*

1 **CONSECUTIVO: VEINTICUATRO - DOS MIL VEINTICUATRO.** RONALD FREDDY ZUÑIGA ROJAS,  
2 Notario Público con oficina abierta en la ciudad de San José, Pavas, Rohmoser, Casa Rohmoser,  
3 costado norte del Parque del Café, casa blanca de dos pisos, **CERTIFICA: PRIMERO:** Que el CONSEJO  
4 NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOOP), domiciliada en San Pedro de Montes de Oca,  
5 doscientos metros al Norte de la fuente de la Hispanidad, titular de la cédula de persona jurídica número  
6 tres- doble cero siete-cero cincuenta y un mil ochocientos setenta y uno, es un organismo de carácter  
7 cooperativo creado como un ente público no estatal con personería jurídica propia, por el artículo ciento  
8 treinta y seis de la Ley cuatro mil ciento setenta y nueve de veintidós de agosto de mil novecientos sesenta  
9 y ocho que es la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Infocoop y sus reformas. **SEGUNDO:**  
10 Con vista en el acuerdo firme número cuatro tomado en la sesión ordinaria del Plenario del Conacop  
11 número cero dos, del día cinco de julio del año dos mil veinticuatro, que el señor MARVIN VIQUEZ  
12 BRENES, mayor, soltero, Administrador de Negocios, vecino de San Antonio de Belén, Heredia, portador  
13 de la cédula de identidad número tres- doscientos cincuenta y uno-trescientos veintiseis, es el  
14 SECRETARIO EJECUTIVO del citado Consejo Nacional de Cooperativas. **TERCERO:** De conformidad  
15 con el artículo sesenta y nueve del Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Nacional de  
16 Cooperativas, publicado en La Gaceta número doce de lunes diecinueve de enero de dos mil quince,  
17 ostenta facultades de Apoderado Generalísimo y es el representante legal, judicial y extrajudicial del  
18 Conacop. Su nombramiento rige a partir del día quince de julio del dos mil veinticuatro y se encuentra  
19 vigente. Certifico de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial, y en lo conducente, por  
20 lo que advierto que lo omitido no modifica, altera condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito. Expido la  
21 presente, a solicitud del señor Marvin Viquez Brenes y firmo en San José, a las diez horas treinta minutos  
22 del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. Agrego y cancelo las especies fiscales de Ley.

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



RONALD FREDDY ZUÑIGA ROJAS



2 0 3 5 4 0 2 6 8

3588\*\*60502778



**Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV**  
**No. PA92378021**  
**Patrono al Día**

Al ser las 12:16 PM del 27/11/2024 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS	3007051871

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007051871	CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.**

**\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.**

**\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web:, [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.**



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COBRO  
Teléfono: 2547-3600, Fax: 2222-2376

27/11/2024  
12:23:19

### PAGUE EN LINEA BCR, PAGO DE SERVICIOS, CUOTAS Y PLANES, EL SERVICIO DE COBRO FODESAF

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 03007051871 registrada por la CCSS a nombre del patrono CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Lo anterior en razón de que se encuentra al día con la CCSS o no está inscrito como patrono ante dicha institución.

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el:  
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

27/11/2024 3:51:12



FIRMADO DIGITALMENTE



Consulta Situación Patronal INA



Consulta Situación Patronal INA

Fecha: 27/11/2024

## Información solicitada

### Patrono al día

**Cédula Jurídica** 3007051871

**Razon Social** CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS(CONACOOOP CONS NAL DE COOP)

### Patrono al día

**Cédula Jurídica** 3007051871

**Razon Social** CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS(CONACOOOP CONS NAL DE COOP)

### Patrono al día

**Cédula Jurídica** 3007051871

**Razon Social** CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS(LEY ASOC COOP 6756 N136 ASAMBLEA LEGISLA)

## Nota importante:

Este reporte no incluye en el monto el saldo por costas legales y honorarios de abogado si la deuda está en cobro judicial.

SEÑOR CONTRIBUYENTE, A CONTINUACIÓN, SE LE DETALLAN LAS CUENTAS BANCARIAS PARA CANCELAR SU OBLIGACIÓN TRIBUTARIA:

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA **IBAN CR78015100010010235016** **CC 100-01-000-023501-0**

BANCO DE COSTA RICA CUENTA **IBAN CR61015201001001597190** **CC 001-0015971-9**

**Cédula Jurídica de la Institución: 4-000-045127**

Se le recuerda su obligación de actualizar su dirección, teléfono y correo electrónico, para cualquier consulta comuníquese a los teléfonos 2210-6429, 2210-6193, 2210-6187, 2210-6433, 2210-6714, 2210-6175, 2210-6431, 2210-67082210-6412, 2210-6435, 2210-6790.

Reportar su pago al correo: [cobros@ina.ac.cr](mailto:cobros@ina.ac.cr)

27/11/24, 12:27

MorososApp

☰ Consulta Estado

El Patrono indicado no tiene Pendientes o no está registrado

✕ ales

Número de Cédula  
3007051871

No soy un robot

reCAPTCHA  
Privacidad - Condiciones

Buscar

Fecha y hora de consulta: 27/11/2024, 12:27:11

**El Patrono indicado no tiene Pendientes o no está registrado**

Número de Cliente

Nombre de Cliente

Cédula de Cliente

Items per page: 100

0 of 0



# CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS

## PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO

PERIODO  
2025

RECOPILADO POR:  
LIC. JONATHAN BRENES QUESADA.